

## El Conacyt apoya a madres jefas de familia con becas de licenciatura o técnico superior universitario

- *La Convocatoria 2022 Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional busca promover la igualdad de oportunidades y la equidad de género.*
  - *Está dirigida a las madres solteras de nacionalidad mexicana interesadas en realizar estudios profesionales en los niveles técnico superior universitario o licenciatura.*
- *El apoyo comprende un apoyo económico mensual de cuatro mil pesos, así como un monto único anual por dos mil pesos para gastos de material didáctico.*
- *La convocatoria del Conacyt permanecerá abierta a partir del 10 de junio y hasta el 1 de julio de 2022.*
  - *Los resultados se darán a conocer a partir del 12 de agosto de 2022.*

**Ciudad de México, a 31 de mayo de 2022.**

A partir del próximo 10 de junio abrirá la edición 2022 de la convocatoria **Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional** impulsada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dirigida a mujeres mexicanas solteras con hijas y/o hijos, que sean el sostén económico de sus familias y que se encuentren inscritas en programas de estudio profesionales, en modalidad presencial y de tiempo completo, en los niveles técnico superior universitario o de licenciatura que sean impartidos por Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) o en los Centros Públicos de Investigación (CPI) del Conacyt. Es importante señalar que las instituciones públicas donde realicen sus estudios universitarios deberán estar inscritas o preinscritas en el en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt) del Conacyt.

Las postulantes deberán tener nacionalidad mexicana y residir en alguna entidad federativa del país. Además, deben comprobar estar en situación de

maternidad de una o un hijo menor de 18 años, a través del acta de nacimiento y la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Por medio de esta convocatoria, las aspirantes podrán participar en la obtención de un apoyo económico mensual de cuatro mil pesos, así como un monto único anual por dos mil pesos para gastos de material didáctico o escolar. Asimismo, tanto las beneficiarias como sus dependientes económicos tendrán acceso al servicio médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La vigencia de la beca será de entre 6 y 48 meses, la cual se determinará conforme a la duración del programa de estudios establecido en el registro de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y en atención a los lineamientos del Reglamento de Becas del Conacyt vigente.

Es importante mencionar que la asignación de las becas se realizará con base en criterios de inclusión, el cual busca favorecer a las mujeres de poblaciones de zonas marginadas. Para ello se tomarán en cuenta los indicadores establecidos por el Consejo Nacional de Población (Conapo) conforme a la entidad federativa y el municipio de residencia registrado por las aspirantes,.

La recepción de solicitudes iniciará el próximo viernes 10 de junio y permanecerá abierta hasta el viernes 1 de julio de 2022, a las 23:59 horas, tiempo del Centro de México. Se prevé un periodo para atender inconsistencias del 11 al 22 de julio de 2022. Por último, los resultados se darán a conocer a partir del viernes 12 de agosto de 2022, mediante el portal institucional del Conacyt.

Las *Bases de la Convocatoria* y los *Términos de Referencia* pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3aaU4Sv>

Para mayor información, las interesadas pueden comunicarse a través de los siguientes correos: [gsalimar@conacyt.mx](mailto:gsalimar@conacyt.mx), [nreynoso@conacyt.mx](mailto:nreynoso@conacyt.mx) y [tcastillo@conacyt.mx](mailto:tcastillo@conacyt.mx)

---ooOoo---

**Comunicado 302/2022**  
**Coordinación de Comunicación**  
[comunicacion@conacyt.mx](mailto:comunicacion@conacyt.mx)  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)